

- OERP Sistema contable.
- MINISTERIO DE TRABAJO - SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con los temas ya expresados.

INSTALACION

La Presidente declara formalmente instalada la presente sesión con el tema ya expresado el mismo que se lo pasa a conocer

PRIMER PUNTO.- La Presidente igualmente dispone que la Secretaria proceda a dar lectura al balance por el ejercicio fiscal de 2018.

Puesto a consideración de los accionistas dicho balance, que muestra una pérdida en el ejercicio de \$ 32.411,01 (treinta y dos mil cuatrocientos once con 01/100) dólares, moneda de los Estados Unidos de America, el mismo que fue aprobado por unanimidad cabe recalcar que este año 2018 tuvimos una baja en nuestras ventas anuales de un 15% a nivel general.

En la Pérdida del Ejercicio 2018 consta el valor de **\$7.100,76** correspondiente a la cuenta de Activo Temporario ajustes por reserva actuarial

Gastos por Impto a la Ganancias Diferidas		7100,76		
Saldo Actuarial 2017 Jub Patronal	178703,24			
Pagos Dr Reinoso	-18147,44			
Reversion Yashila + Marcela + Zambrano				
Cherrez	-5932,58			
Prov del año	20322,55			
	174945,77			
Saldo Actuarial 2018	174945,76	154623,22	20322,54	5080,635
	0,01			
Gastos por Impto a la Ganancias Diferidas				
Saldo Actuarial 2017 Desahucio	60443,06	5358,69		
Pagos	-12353,32			
Prov del año	8080,48			
	56170,22	48089,74	8080,48	2020,12
Saldo Actuarial 2018 Desahucio	55084,37			
	-1085,85			

Siendo la Pérdida del ejercicio del año 2018 (\$ 25.310,85).

SEGUNDO PUNTO: Pago de dividendos que le corresponde en el año 2017 Cynthia Andrade Ordoñez \$803,11 pagadero con cheque No. del Banco del Pichincha como única y universal heredera del Sr. ING. JORGE ANDRADE VILLAVICENCIO y Leticia Ordoñez Flor \$803,11 pagadero con cheque No. del Banco del Pichincha en sus derechos conyugales. Y \$66.606,21 correspondientes a MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ se acumulara a una cuenta del pasivo para establecer un cronograma de pagos sin afecte a la liquidez y capital de trabajo de la compañía, no se ha procedido a realizar pago de dividiendo a los accionistas hasta que no se cubra la parte legal se ha solicitado a la vuida SRA. LETICIA ORDONEZ FLOR copia certificada del libro el acta de matrimonio ya que esto fue sugerido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA que debe reposar en los archivos de la compañía y que la avaliza como acreedora del 50% de los bienes del Ing. Jorge Andrade como parte de la sociedad conyugal.

En lo que se refiere al 50% heredera Cynthia Andrade Ordoñez aun nos encontramos a la espera del alcance del documento habilitante con los terminos legales en la escritura de declaracion juramentada POSESION EFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIOS A TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL ING. JORGE ANDRADE VILLAVICENCIO.

Mientras no se reciba los documentos antes descritos no se ha procedido a reparto de dividendos

TERCER PUNTO El año 2018 la compañía asumió dos procesos administrativos:

2017-984-CMA Marzo/2018 Calidad Ambiental una multa por \$1.875 correspondiente a 5 salarios Básicos unificados oficio DMA-2017-6566 Nov-2017. Por presentación tardía del TDR ante el ente regulador, No se cancelo el 50% de la ultima factura al gestor contratado. Y para cubrir la multa realizo el estudio de TRATABILIDAD DE AGUAS y plan de manejo de remediación ambiental que se ingresó al Ministerio de Ambiente y al Municipio de Guayaquil.

2018-194-CMA Junio/2018 Calidad Ambiental establece una multa por \$8.106 por descarga de aguas de los periodos Marzo 2017 y Agosto 2017 por encontrarnos fuera de los parametros establecidos por el Municipio, Esta situacion fue corregida con la implementacion de una cisterna recolectora de aguas residuales y la contratacion de OLENAT gestor autorizado para el retiro y tratamiento de nuestra aguas con un costo que se mantiene hasta febrero del 2019 de \$100 cada M³ ahorramos el costo mensual de los analisis de agua por laboratorio PSI y CESTTA costo estimado \$400 mensuales mas costo de analisis solicitados por el Municipio que son en cualquier momento, sin contar con los costo de planta de tratamiento, bombas dosificadoras, quimicos y persona encargada.

2018-399-CMA Octubre/2018 proceso administrativo ganado por haber cumplido con todos los requerimientos .

Anualmente Quimicamp del Ecuador cancela una fianza emitida por Seguros Pichincha de un valor aproximado \$800,00 correspondiente al PLAN DE MANEJO AMBIENTAL son obligaciones impuestas .

Se aclara que todos los procesos administrativos fueron atendidos internamente no se contrato a ningun abogado siempre se recibio el apoyo de la Comisaria Ambiental y de los funcionarios de la Direccion Ambiental del Municipio de Guayaquil.

Actualmente se realizo el cambio de gestor ambiental con una cancelacion mensual de \$220 por concepto Asesoramiento y Seguimiento al plan de Manejo Ambiental y \$2520 para la realizacion TDR y Auditoria Ambiental de cumplimiento que debe presentarse en Marzo-2019 y Junio 2019 respectivamente.

La compañía desde el año 2007 hasta el 2018 no habia cumplido su compromiso de pago con EDTMA S.A. tal como reza en el contrato de arriendo en el que QUIMICAMP DEL ECUADOR debia anualmente cancelar los impuestos municipales como 1.5x1000 y patentes anuales en compensacion por la falta de pago de arriendo mensual por el uso de las instalaciones de Guayaquil y Quito. Esto se debio a descuido de la parte Administrativa para ello se realizaron los cambios para mejorar.

Pero es necesario determinar que se paga las multas e intereses correspondientes desde el año 2010 ya que lo anterior esta prescrito

1.5 x1000 (2010-2016)	\$ 4.677,04
-----------------------	-------------

Patentes anuales (2010-2017)	\$ 8.947,21
------------------------------	-------------

Valores pagados al Municipio de Guayaquil \$ 23.580,25

CUARTO PUNTO.- Esperamos que una vez entregada la auditoria ambiental y puesto en funcionamiento el sistema contable OERP podamos trabajar de lleno en la implementacion de la actualizacion ISO9001:2015. Una vez que entro en funcionamiento sistema contable comenzaremos a realizar la amortizacion en 3 años del sistema.

QUINTO PUNTO.- Con la salida del DR PEDRO REINOSO se realizaron los cambios de responsables en el MINISTERIO DE TRABAJO/SUT/ IESS (Seguridad e Higiene Ocupacional) designando al ING. IND. MIGUEL ROMERO y Ing. JULIA BALDEON en el SETED

Para este año la nueva resolución exige que la compañía debe contratar un médico ocupacional para cubrir las rondas de capacitación de charlas obligatorias y 10 horas mensuales de seguimientos a los empleados. Para este año se tiene presupuestado un costo mensual de \$400.

Cabe recalcar que el impacto de la salida (ACTA DE FINIQUITO) y Jubilación de empleados en el año 2018

FINIQUITO	VALOR PAGADO
CORONEL Y	1309.39
FLORES M	1743.08
TOMALA N	381.87
VELEZ K	381.34
ZAMBRANO W	1594.86
REINOSO P.	11153.53
CABELLO M	2342.09
TOTAL	18906.16

JUBILACION	
REINOSO P.	18147.45

GASTO EMPLEADOS	37053.61
------------------------	-----------------

SEXTO PUNTO.-Maria Elena Campelo Lopez, pone a conocimiento de la junta cual es el interés de mantener la familia ANDRADE ORDOÑEZ las acciones ya que tiene una oferta de compra de porcentaje accionaria que se encuentra en estudio por el vínculo que tiene con EDTMA S.A. en lo que se refiere a las instalaciones de GUAYAQUIL Y QUITO. A lo que responde la Sra LETICIA ORDOÑEZ que conversara con los herederos.

SEPTIMO PUNTO.- Se considero en el año 2018 los incentivos pendientes de pago del sr. ING. PATRIC RIVERA E, año 2016 y parte del 2017, y los sra. Esposa Ingrid Yagual por Asesorías Técnicas correspondientes al año 2017 y 2018 sumando la cantidad de:

Patric Rivera \$7.000,00 pagado

Ingrid Yagual \$ 6.907,64 pagado

Ingrid yagual \$ 6.194,70 Provisionado pendiente año 2018 hasta III trimestre falta determinar el último trimestre del 2018.

Valor cancelado y provisionado por concepto de incentivo sobre ventas y asesorías técnicas \$20.099,34

Para el año 2019 mantenimientos que se deben realizar por seguridad y control de los activos de la compañía:

- Revisión y monitoreo de los transformadores eléctricos de la compañía medición del Aceite de cada uno.
- Mantenimiento del Caldero
- Mantenimiento de los equipos Mezcladoras de la compañía
- Actualización del OERP versión 10 para que cumpla la misión para la que fue comprado implementación Flujo de Efectivo y Evolución del patrimonio. Se estima la inversión de \$8000,00 pagaderos a 12 meses en negociación
- Dar mantenimiento a la infraestructura de Guayaquil y Quito pintura y revisión de la estructura por los últimos movimientos telúricos
- Reforestación requerimiento del municipio de Guayaquil, para ello procederemos con los trabajadores a sembrar árboles frutales en el garaje anexo de las instalaciones para demostrar que nuestro terreno es sano ya que permite el crecimiento de árboles y estos den fruto. U otro proyecto que designe el Municipio de Guayaquil.
- Solicitar al depto de comercialización la regularización de los bienes entregados en consignación a los clientes con contratos donde se estipule ubicación, costo, estado de cada una de las bombas objeto de la transacción comercial.
- Solicitar al depto de comercialización el detalle pormenorizados de los bienes en custodia que mantiene fuera de las instalaciones de Quimicamp del Ecuador que hasta el cierre del balance del año 2018 no se ha podido inventariar, verificar su estado y ubicación llámese el inventario que está a cargo del Ing. Patric Rivera para uso de mantenimientos industriales (Hidrolavadoras, equipos de medición, escaleras, y demás herramientas.)

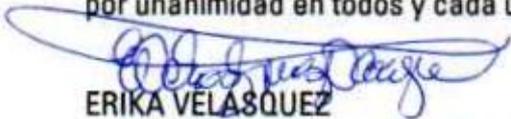
OCTAVO PUNTO.- Nombramiento de Comisario Principal.-

La Presidente indica que conforme a la facultad contenida en los estatutos, procede que esta junta General designe al Comisario Principal de la Compañía.-

Luego de deliberar sobre el particular la Junta General resolvió reelegir al Ing. Pablo Velásquez Vargas como comisario principal de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al 2018.

FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA

Aprobados los acuerdos y resoluciones que preceden , se dispone que el Secretario proceda a redactar el acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Una vez redactada el acta, la Junta se reinstala, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en todos y cada una de sus partes.


ERIKA VELÁSQUEZ

SECRETARIA DE LA JUNTA ADHOC

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A.

En Guayaquil al 08 del mes de Abril del dos mil diez y nueve, a las 14:30 horas, en las instalaciones de la empresa Quimicamp del Ecuador S.A. ubicado en el Km. 9,5 via a Daule Urb. Inmaconsa Calle Cedros y Acacias tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía.

ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA

Asisten los accionistas, Maria Elena Campelo Lopez persona natural propietaria de 16500 acciones a un valor nominal de \$1.00 y video conferencia pCynthia Belen Andrade Ordoñez propietario de 200 acciones a un valor nominal de \$1,00, representada por Señora Leticia Ordoñez Flor Conforme lo acredita la copia de la escritura publica No. 2017-17-01-006-P-05325 emitida en la Notaria Sexta Quito DM Ab. Tamara Garces 01-11-2017 Acta Notarial de Posesion efectiva de los bienes dejados por el causante JORGE ANDRADE VILLAVICENCIO esta escritura reposa una copia en los libros de actas y otra en Contabilidad para su archivo y la Señora Leticia Ordoñez Flor propietario 200 acciones a un valor nominal de \$1,00 en derecho conyugal viuda del ING. JORGE ANDRADE V. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de \$16.900,00, moneda de Estados Unidos de America, y con derecho a un voto cada una de ellas.

Preside la sesión la Sra. **MARIA ELENA CAMPELO LOPEZ**, Presidente ad-hoc, y actua como secretaria ad-hoc la Señora **ERIKA VELASQUEZ VARGAS**.

La Señora Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum, lo que así se hace, informando el Secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de \$ **16.900,00** (diez y seis mil novecientos dólares de Estados Unidos de America), y que para hacer uso de la facultad que concede el estatuto y el articulo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías, esto es, que la junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con los temas a tratarse y que por unanimidad acepten la celebración de la Junta:

- Revision de estados financiero al 31 de diciembre del 2018
- Reparto de dividendo a los accionistas siempre cuando se haya cumplido con los requerimientos legales de parte de los herederos del ING. JORGE ANDRADE.
- Progama de Licenciamiento ambiental Municipio de Guayaquil
- IMPUESTOS 1.5 X1000 y Patentes Municipales de EDTMA S.A.
- ISO 9001:2015